

AGRO SEGUROS *por* CORFO

Seguridad para crecer

APORTANDO A LA RESILIENCIA Y AL CRECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA

Un subsidio estatal a la contratación
de los seguros para el agro



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

Subsidios del Estado

Seguros individuales

Seguros Colectivos



¿QUÉ ES AGROSEGUROS?

El Comité Agroseguros, es una entidad creada por el Consejo de CORFO el año 2000, con la finalidad de desarrollar y promover los Seguros para el Agro, y administrar un subsidio del Estado para el copago de las primas de los seguros silvoagropecuarios.

Ayuda a las y los agricultores a proteger de manera oportuna sus cultivos y producción frente a diversos riesgos, tales como lluvias, heladas, granizos, incendios, y otros, dependiendo del seguro contratado, cobertura, región, y otros.

Los seguros silvoagropecuarios con subsidio estatal, forman parte de la política agrícola del país y dan resiliencia al sector agrícola para promover la inversión y el crecimiento.



SEGUROS DISPONIBLES

Hay dos tipos en la actualidad:

Seguros *individuales*

En el caso de los **seguros individuales**, dispone de cuatro líneas de cobertura:

- Seguro agrícola (cultivos y frutales)
- Ganadero (apícola, bovinos, ovinos, caprinos y camélidos)
- Forestal
- Cobertura de precios (trigo y maíz)

Seguros *Colectivos*

Los **seguros colectivos**, corresponden a una línea de coberturas, contratadas y administradas por Agroseguros, que permiten asegurar a un gran número de agricultores, mediante pólizas innominadas.

- En este tipo de coberturas, hoy está vigente el seguro para aves contra enfermedades exóticas, mediante el cual están asegurados todos los productores de aves a nivel nacional.



SUBSIDIO ESTATAL EN LOS SEGUROS INDIVIDUALES

Agroseguros otorga un subsidio base que parte en un 40% de la prima o costo del seguro y que puede llegar a un 69%.

Adicionalmente, el subsidio base puede incrementarse por criterios específicos, por ejemplo, recontractación y zonas extremas.

Tiene un tope de 80 UF por póliza y 160 UF por agricultora y agricultor al año.



SUBSIDIO ESTATAL EN LOS SEGUROS COLECTIVOS

Agroseguros contrata de manera directa en la compañía de seguros una póliza que cubre de enfermedades exóticas, tales como Influenza Aviar o Newcastle, a las y los productores de aves de traspatio de hasta 1.000 aves y a los planteles industriales de productores de 1.001 hasta 20.000 aves.





REQUISITOS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO

Seguros individuales

Está disponible para las y los agricultores, independiente de su tamaño o sistema de tenencia de la tierra, si cumplen los siguientes requisitos establecidos por Agroseguros:

- 1** Contar con Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y que sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 2** Quienes no cuenten con Iniciación de Actividades y estén siendo atendidos como clientes de crédito por INDAP, BancoEstado u otras instituciones autorizadas.

Seguros Colectivos

El Estado de Chile, a través de Agroseguros, contrató una póliza para las y los productores de traspatio con hasta 1.000 aves y los planteles industriales de 1.001 hasta 20.000 aves. Consecuentemente, todas y todos *ya cuentan* con el seguro.



COSTOS DE LOS SEGUROS

Seguros individuales

Para conocer cuánto debería pagar al contratar el seguro, así como el monto de subsidio estatal al cual podría acceder, puede hacerlo en línea, a través de la plataforma <https://simuladores.agroseguros.gob.cl>, donde podrá simular la contratación de su seguro según línea de seguros, región y comuna.

Seguros Colectivos

No tiene costo para la y el productor avícola, puesto que Agroseguros contrata de manera directa el seguro.

Seguridad para crecer 



Para más información
www.agroseguros.gob.cl